EL GOBIERNO APRUEBA UN REAL DECRETO SOBRE TRABAJOS PENOSOS INCLUYENDO —POR FIN— A LOS TCP
VICTORIA DE SITCPLA EN LA DENUNCIA A ESPAÑA POR PENOSIDAD LABORAL (TTAA)

Estimados compañeros:

Hoy es un día histórico para todos los Tripulantes de Cabina de Pasajeros. Hoy, 27 de mayo de 2025, el Gobierno de España ha dado luz verde a una reivindicación largamente esperada: un **nuevo Real Decreto sobre profesiones penosas, que por fin incluye a los TCP**. La norma, aprobada en el Consejo de ministros celebrado este martes, está a punto de ser publicada oficialmente en el BOE.

Esta decisión no ha sido fruto del azar. Es el resultado directo de la denuncia interpuesta por SITCPLA en septiembre de 2023 ante las instituciones europeas por **incumplimiento estatal**. La Comisión y el Parlamento de la Unión Europea nos dieron la razón, y hoy el Gobierno de España rectifica una injusticia que ha durado décadas.

Con este paso se pone fin a **una discriminación histórica** que ha afectado a una profesión ejercida en un 80% por mujeres. Han sido **39 años de silencio, de esfuerzo, de lucha, de frustración... pero también de esperanza**. Hoy, con emoción y orgullo, podemos decir que **ha llegado la victoria**.

Gracias a esa denuncia, y al incansable trabajo de todos los que han creído en esta causa, **asistimos al mayor reconocimiento profesional de nuestra historia reciente**: el reconocimiento legal de la penosidad inherente a nuestra profesión.

Desde SITCPLA queremos compartir esta alegría con todos vosotros y recordar que seguiremos informando puntualmente, como siempre, conforme se conozcan nuevos detalles sobre la aplicación del Real Decreto.

Gracias por vuestra confianza durante todo este camino. Esta victoria también es vuestra.

F E L I C I D A D E S

Un afectuoso saludo,

SITCPLA – Junta Directiva

(*adjunta la denuncia que interpusimos ente la Comisión UE el 09 de septiembre de 2023).